

Nº int.: 3188038

DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN EXENTA N° 1414
DEL 14.10.11 Y OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE
A EXTRANJERO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 418

CHILLAN, 25 de Abril de 2012

VISTO: Estos antecedentes, la solicitud de cambio de calidad de visa del extranjero don Oscar Eduardo POTOSI CAMUENDO de nacionalidad ECUATORIANA.

TENIENDO PRESENTE a) que por Resolución Exenta N° 1414 del 14.10.11 se le había otorgado una visación de residencia temporaria Inversionista, la cual no ha sido estampada; b) lo señalado por el Departamento de Extranjería y Migración mediante Of.Res. N°3342 de fecha 30 de Marzo de 2012; c) que en virtud de nuevos antecedentes presentados por el extranjero; d) lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en Oficio N°200, de fecha 29 de Marzo de 2011.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130 y 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95, en la R.E. N°1518 del 01-04-2005, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. DÉJASE SIN EFECTO la Resolución Exenta N°1414 de fecha 14.10.11 de esta Gobernación Provincial, a través de la cual se otorgó visación de residencia Temporaria Inversionista al extranjero don Oscar Eduardo POTOSI CAMUENDO de nacionalidad ECUATORIANA.
2. OTÓRGASE visación de residente SUJETA A CONTRATO, por 1 año en la condición de TITULAR al extranjero precedentemente individualizado.
3. PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
4. COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



EDS/JVP/srj
[30082] 02/05/2012

Distribución:

1. Depto. Extranjería y M. del Ministerio del Interior
2. Policía Internacional
3. Archivo Gobernación Provincial de ÑUBLE
4. Archivo Departamento de Extranjería